

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1412/2011.-

ZAPALLAR, 13 de Abril de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

• Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el Funcionario de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **Permiso** Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre/Cargo	Nº Días	Fecha	Días Pendientes
JORGE VERGARA GUAJARDO Auxiliar	1	11 de Abril de 2011	3 ½

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C:Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

CONTROL

1.- RECURSOS HUMANOS.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd .-

NICOLAS COX URREJOLA